

1. Sí en este momento se va a comprar algún elemento. Se debe esperar estar inscrito en el Plan de Compras? Por ejemplo: Si se va a comprar un equipo de cómputo se puede realizar o nó? Qué procedimiento se debe llevar a cabo?

R/ Todo elemento que ustedes vayan a adquirir debe estar registrado en el plan de compras de su entidad.

2. Que sucede en un proyecto de compras de implementos deportivos que tenga un costo de \$ 20'000.000.00 Se debe colocar en el Plan de Compras, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS o discriminar cada uno de los elementos que se vayan a comprar?

R/ Siguiendo la logica del catalogo CUBS no existe tal elemento llamado IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, por lo cual debe hacer el registro individual de cada elemento.

3. Si por ejemplo se hacen compras por Caja Menor de implementos de papelería, estos se deben relacionar en los CUBS del Plan de Compras, si se tiene en cuenta que se tomó la decisión de incluir todas las compras del Municipio?

R/ La Caja Menor no debe inscribirse en el Plan de Compras

4. Díganos a qué se limita el Plan de Compras: a materiales, bienes, servicios, caja menor? A cual sí a cual no?

R/ Se limita a todos los bienes existentes en el mercado a nivel mundial, los servicios que pueden incluirse son un unicamente aquellos que aparezcan en el catalogo CUBS, los demás no deben incluirse.